Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 2 de febrero de 2022

PR/GC/2022/578

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud. en referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"– ID 406.385**, a fin de comunicarle que en dicho llamado se solicita la modalidad de Contrato Abierto debido a que no es factible determinar en forma exacta la cantidad de eventos que se realizaran en el transcurso del año, debido a que los bienes requeridos van surgiendo de acuerdo a la necesidad del Gabinete Civil de la Presidencia de la República; razón por la cual se establecieron montos mínimos y máximos para dicha contratación, ajustándose a lo establecido en el Art. 20 inciso s) de la Ley 2.051/03 que expresa "Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas ... contendrán como mínimo lo siguiente:... s) cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos...", que establece ""La modalidad de contratos abiertos referida en el Artículo 20°, de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Dirección Administrativa * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Diana Rodríguez, jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Gabinete Civil – Presidencia de la República